

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta capital en la Imprenta de la Unión, calle de San Agustín num. 17, á 6 reales al mes y 2 para los de fuera franco el porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de Oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

Atendiendo á las razones que Me ha expuesto el Teniente General del ejército y armada D. Francisco Armero y Peñaranda, Ministro de Marina, Vengo en admitirle la dimision que ha hecho de este cargo, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Aranjuez á tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros.—*Juan Bravo Murillo.*

Teniendo en consideracion los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General de la armada D. Casimiro Vigodet, Capitan general del departamento de Cádiz, Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Aranjuez á tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros.—*Juan Bravo Murillo.*

Hasta tanto que se presente á tomar posesion del Ministerio de Marina el Teniente General de la armada D. Casimiro Vigodet, nombrado por mi decreto de esta fecha, Vengo en disponer que se encargue del despacho del mismo el Teniente general D. Joaquin de Ezpeleta, Ministro de la Guerra.

Dado en Aranjuez á tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros.—*Juan Bravo Murillo.*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 129.

Ignorándose el nombre y apellido, estado, naturaleza y vecindad de un hombre que se encontró asesinado en el barranco de la Madriguera del tiple, inmediato al Collado de las aguas, término de Lector, lo cual se desea saber por el Juzgado de primera instancia de Hellín; he dispuesto se anuncie en este periódico oficial; encargado á los alcaldes de los pueblos y demas dependientes de mi autoridad en esta provincia, procuren en sus respectivos distritos hacer las oportunas averiguaciones á fin de conseguir la identificacion de aquel, con todo lo demas que puedan adquirir relativo al hecho, que pondrán desde luego en conocimiento del Juzgado referido para los fines á que haya lugar. Albacete 8 de Mayo de 1852.—*José del Pino.*

Señas del Cadáver.

Estatura cinco pies y dos ó tres pulgadas, robusto, cara abultada, ojos azules, nariz algo gruesa y pronunciada, pelo castaño, edad de 30 á 38 años, color claro, barba cerrada, teniendo algo corto el labio superior: vestido con calzoncillos blancos liezo de algodón, alpargates nuevos de cara pequeña, cha-

OTRA NUMERO 132.

queta de pañete pardo viejo, chaleco de pana azul, nuevo, camisa de retorta, calcetas de lana blanca, con ligas blancas y encarnadas de algodón; á las inmediaciones del cadáver se hallaron cuatro sacos de paxa muy viejos y remendados, que parece han servido de ropones ó sudadores para caballerías, una faja encarnada de lana muy vieja, un sombrero calañés muy viejo roto por la copa y con dos borlas de seda negra; cuatro seras de esparto verde de las que llaman de Abarán bacías, y como dos cargas de naranjas en el suelo, y un bolsillo viejo pajizo, morado y negro de algodón, y dentro de él diferentes monedas, que con dos de á dos rs. en el mismo sitio encontradas, hacen la totalidad de doscientos veinte y un rs. vn.

OTRA NUMERO 130.

El Alcalde de Ballestero en oficio de 25 del mes anterior me manifiesta que á las 11 de la mañana del 23 del mismo falleció naturalmente en dicha villa, de resultas de un ataque epiléptico y de una congestión cerebral, un hombre desconocido cuyas señas se expresan á continuación; el cual se hallaba la tarde del día anterior en el sitio llamado la Cabruela, camino de Viveros, muy inmediato á dicha villa padeciendo dichas dolencias.

En su consecuencia; y á fin de adquirir noticias para saber quien fuese el cadáver, su estado, naturaleza y vecindad, he dispuesto se anuncie en este periódico oficial, para que los alcaldes y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia averiguen dichos extremos poniéndolo en mi conocimiento y que pueda llegar al de su familia y parientes caso que los tuviere. Albacete 8 de Mayo de 1852.—José del Pino.

Señas que se citan.

Edad como de 45 á 50 años, estatura algo mas de 5 pies, pelo castaño y muy poco entre cano, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color trigüeño y algo descubierta de pelo ó sea calbo de la parte media y superior de la cabeza, vestido con calzoncillos y camisa de lienzo con mangas de musolina, chaleco de estameña negra con botones dorados de muletilla.

OTRA NUMERO 131.

Los Alcaldes de los Pueblos y demás dependientes de mi autoridad en esta Provincia procederán á la detención de Antonio Gimenez natural de las Navas de Jorquera, y cuyas señas personales se estamparán á continuación; y caso de ser habido lo remitirán al Alcalde de dicha Villa para que lo entregue á su Padre que lo reclama. Albacete 8 de Mayo de 1852. José del Pino.

Señas.

Edad de 13 años, estatura baja, ojos pardos, cara redonda, color blanco, vestido con pantalón de pañete viejo, chaqueta blanca, calzado de alpargatas, mentera de barca, y una manta blanca con listas encarnadas.

Los Alcaldes de los Pueblos y demás dependientes de mi autoridad en esta Provincia procederán á la detención de Juan Lopez, natural de Jorquera, residente últimamente en Cubas, y cuyas señas personales se estamparán á continuación; el cual, caso de ser habido remitirán al Alcalde de dicha villa para que lo entregue á su padre que lo reclama. Albacete 8 de Mayo de 1852.—José del Pino.

Señas.

Edad 12 años, estatura corta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color bueno, con una cicatriz en un ojo, vestido con un chaleco listado de verano, calzón corto de pañete negro, con listas blancas, unas polainas, un pañuelo á la cabeza encarnado, descalzo y sin pasaporte.

OTRA NUMERO 133.

Los Alcaldes de los pueblos y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia, procederán al arresto de D. Juan Felipe Malla, vecino de Palomares del Campo, el cual pondrán á disposición del Alcalde de dicha villa que lo reclama para que tenga cumplimiento una providencia contra el mismo de fecha 27 de Marzo anterior. Albacete 7 de Mayo de 1852.—José del Pino.

Don José del Pino, Mayordomo de semana de S. M. la Reina Doña Isabel Segunda, Caballero de la Real orden española de Carlos III, Gobernador y Subdelegado de Rentas de esta provincia.

Por el presente hago saber: Que no habiéndose presentado licitadores á la escribanía mandada crear de Real orden, en la villa de Vianos, en el día treinta de Abril anterior, he señalado tercer remate para el veinte y siete del actual de once á doce de su mañana, en el despacho de este Gobierno de provincia bajo las mismas bases y condiciones contenidas en el edicto que se insertó en el boletín oficial de quince de Marzo último número treinta y dos, reproducidas en el de siete de Abril siguiente número cuarenta y dos. Las personas que quieran tomar parte en esta subasta, podrán concurrir al sitio, día y hora que queda señalado. Y para que llegue á noticia del público se insertará el presente en el mismo periódico oficial. Dado en Albacete á seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y dos.—José del Pino.—Por mandado de su Señoría, José Lopez Campos.

IMPRESA DE LA UNION.

A CARGO DE DON NICOLAS SOLER

Calle de San Agustín núm. 17.